

Supersalud prorroga por un año intervención a EPS Famisanar

Bogotá, 16 de septiembre de 2024

La Superintendencia Nacional de Salud prorrogó por un año la medida de intervención forzosa administrativa para administrar que rige actualmente sobre la EPS Famisanar, es decir, hasta el 15 de septiembre de 2025.

De acuerdo con la Supersalud, Famisanar, a pesar de haber tenido avances durante un año de intervención, no ha cumplido en su totalidad los objetivos establecidos en el plan de acción aprobados para lograr su estabilización y dar fin a la medida.

El análisis indica que la EPS aún presenta una “situación financiera crítica”, al incumplir con las condiciones de habilitación financiera, como lo son el capital mínimo, el patrimonio adecuado y las reservas técnicas.

Según la resolución emitida por la Superintendencia, la EPS sigue desatendiendo lo indicado en fallos de tutela, lo cual se evidencia en los reportes mensuales enviados a la Supersalud a través de diferentes herramientas que comprueban dicha condición.

Así mismo, Famisanar sigue incumpliendo en materia de seguimiento a los contratos que actualmente sostiene con prestadores de servicios de salud y varios de sus proveedores.

Finalmente, la Supersalud ordenó a la EPS el cumplimiento de 15 actividades para que se garantice una atención digna a su población afiliada.

Cabe recordar que esta EPS presta sus servicios en 16 departamentos y 143 municipios del país, con una población de 2.8 millones de usuarios.

Quien cuida los recursos de la salud, cuida la vida misma



Superintendencia Nacional de Salud

Página web Supersalud: www.supersalud.gov.co

Redes sociales Supersalud:

X: @Supersalud - <https://x.com/Supersalud>

Instagram: @Supersalud - <https://www.instagram.com/supersalud>

Facebook: Supersalud - <https://www.facebook.com/supersalud>

Youtube: @supersaludcomunica - <https://youtube.com/@supersaludcomunica>

Línea Gratuita Nacional: 018000513700

CP-OCEII-198